

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. JAÉN

2019/4261 *Constitución de la Junta Electoral Provincial de Jaén.*

Edicto

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el núm. 3 del artículo 14 y Disposición Adicional 7ª de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Julio, del Régimen Electoral General, se hace pública la constitución de la Junta Electoral Provincial de Jaén para las Elecciones Generales, convocadas por Decreto 551/2019, de 24 de Septiembre, cuya relación de miembros es la siguiente:

Presidente.-Ilmo. Sr. Don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado de la Sección 2.ª de la Audiencia Provincial.

Vocal.-Ilma. Sra. Doña Elena Arias-Salgado Robsy, Magistrada de la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial.

Vocal.-Ilmo. Sr. Don Luis Shaw Morcillo, Magistrado de la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial.

Vocal no Judicial.-Don Vicente Oya Amate

Vocal no Judicial.-Don Alberto Manzaneda Ávila

Delegado de la Oficina del Censo Electoral.-Don Antonio Morillas Márquez.

Secretaria.-Ilma. Sra. Doña Ana Vaquero Abela, Letrada de la Administración de Justicia de la Sección 2.ª de la Audiencia Provincial.

Y para que conste, se expide el presente en Jaén, a veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve.

Jaén, a 25 de septiembre de 2019.- El Presidente / Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Jaén,
SATURNINO REGIDOR MARTÍNEZ / ANA MARÍA VAQUERO ABELA.